437

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura y Ganadería

Decreto Nº. 8162.-

"POR EL QUE SE ASCIENDEN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA".-

---

Asunción, 24 de Noviembre de 1951.-

Form. A — 2

Nº. 398.-

VISTA: la nota Nº 234, de fecha 15 de Noviembre del corriente año, remitida al Departamento de Agricultura por el Servicio de Granjas, en la que solicita el ascenso de funcionarios dependientes del citado Departamento,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asciéndense a los siguientes funcionarios del Departamento de Agricultura, con antiguedad del 15 de Noviembre del año en curso:

ITEM 5 - ANEXO F.

- Señor Juan L. Sosa, al cargo de Jefe A-9, en reemplazo del Señor Desiderio Flecha, quien renunció.-
- Señor Gilberto Penayo, al cargo de Func. B-2, en reemplazo del Señor Juan L. Sosa, quien asciende.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

AGN.-